

Alga didymo



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



FONDO PARA EL
MEDIO AMBIENTE
MUNDIAL
INVERTIMOS EN
NUESTRO PLANETA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Foto: Gabriel Bauer

El alga didymo o moco de roca (*Didymosphenia geminata*) es un organismo unicelular originario del hemisferio norte que logró ingresar a la Patagonia convirtiéndose en un serio riesgo para sus ecosistemas de agua dulce, únicos a nivel mundial por sus características ecológicas y paisajísticas. Desde 2010 a la fecha ha sido identificada en múltiples ambientes de Chile y Argentina, lo que confirma su rápida expansión y el riesgo de invasión a todas las cuencas andinas del país. Ya se ha registrado su presencia en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El alga didymo es capaz de permanecer viable en lugares frescos, húmedos y oscuros por más de 40 días, por lo que los equipos vinculados a actividades acuáticas como pesca, buceo o navegación, constituyen

vectores de propagación, pudiendo trasladar el alga a sitios no invadidos. Hasta el momento no se conocen técnicas de erradicación de esta especie, por lo que el trabajo de prevención resulta fundamental.

Entre sus diversos impactos ambientales y económicos asociados a la especie se destacan la alteración de las cadenas tróficas, la modificación del contenido de oxígeno y de nutrientes, la disminución de las poblaciones de macroalgas, invertebrados y peces, el cambio en los sistemas hidráulicos de ríos y arroyos y el perjuicio sobre las actividades turísticas y la piscicultura. Asimismo, puede producir obstrucciones en tomas de agua para consumo humano y perjudicar la generación de energía hidroeléctrica.



Foto: Gabriel Bauer



Foto: Gabriel Bauer

Antecedentes de trabajo interjurisdiccional

En 2012 la entonces Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, resolvió establecer un grupo de trabajo intersectorial, entre organismos nacionales y las autoridades provinciales competentes, con el objetivo de coordinar acciones y aunar esfuerzos para prevenir el avance de la dispersión de didymo en Argentina. De este modo, surgió la Estrategia Regional para el Control del Alga Exótica Invasora *Didymosphenia geminata*, y la conformación del Grupo de Organismos Nacionales (GON) y la Comisión Técnica Regional (CTR).

El alga didymo fue detectada en Nueva Zelanda en el año 2004. Los costos económicos asociados a su presencia en el país fueron estimados en más de 14 millones de dólares por año, considerando la reducción del valor recreacional de los ríos y arroyos, las pérdidas de valores existentes asociados a extinción de especies nativas y la reducción de turismo; en complemento con el aumento de costos por el uso de agua (industrial, agrícola y doméstico).



Foto: Gabriel Bauer

Abordaje interinstitucional en Argentina

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAyDS), trabaja junto a otros organismos nacionales, provinciales y municipales para contener el avance del alga **didymo** en Patagonia, mantener áreas libres de invasión y promover medidas de prevención de dispersión para reducir el riesgo de expansión global.

Para ello, se avanza en la implementación del proyecto piloto **didymo** cuyo objetivo es validar un enfoque de contención de algas invasoras con el fin de evitar transformaciones ambientales profundas en ecosistemas de agua dulce de la Patagonia.

Las actividades que se realizarán incluyen el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica como herramienta para el monitoreo continuo del proceso de invasión y la identificación de unidades ambientales de alto valor de conservación y bajo riesgo de colonización, así como la instalación de sistemas de limpieza para equipos de pesca deportiva, el desarrollo de medidas de difusión y capacitación y el establecimiento de acuerdos con organismos de control en aeropuertos.



Hacia una Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras

El proyecto **Fortalecimiento de la gobernanza para la protección de la biodiversidad mediante la formulación e implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEEI) (GCP/ARG/023/GFF)** es una iniciativa federal e interinstitucional destinada a promover políticas públicas que permitan minimizar el impacto de las invasiones biológicas sobre los recursos naturales, la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos, la economía, la salud pública y la cultura en todo el territorio argentino.

Sistema Nacional de Información sobre Especies Exóticas Invasoras

El proceso de trabajo que llevará a contar con una Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras (ENEEI) implica el fortalecimiento de un Sistema Nacional de Información sobre Especies Exóticas Invasoras, un registro actualizado y validado de especies, proyectos, bibliografía y especialistas.

La información, provista por colaboradores, es debidamente acreditada mediante consultas a especialistas de cada grupo taxonómico antes de ser publicada. La cita de cada especie exótica invasora está acompañada por una descripción acerca de sus características biológicas, el proceso de invasión, los antecedentes sobre acciones de control o erradicación y campos de información específicos para desarrollar análisis de riesgo.

En tanto, las localidades de ocurrencia reúnen datos precisos sobre la ubicación de la especie en distintos puntos del territorio nacional, su abundancia y tendencia poblacional en ese lugar, junto con la información del referente que brindó el dato.

Usted puede informar nuevas localidades de ocurrencia en: sistemainformacioneei@gmail.com.





Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable
Presidencia de la Nación



Administración de
Parques Nacionales



Buenos Aires
Provincia



Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas



Secretaría de Comunicación Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
Presidencia de la Nación



Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación



Gobierno de JUJUY
Ministerio de Ambiente



MENDOZA
GOBIERNO



PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA



senasa

